



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Proceso ejecutivo No.11001-31-05-010-2022-00374-00. Al despacho de la Juez, las presentes diligencias, informando que el proceso de la referencia la parte demandante presento solicitud de terminación del proceso. Sírvase Proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado en el plenario la petición elevada, se resuelve:

PRIMERO: Aceptar la petición de la parte ejecutante y en consecuencia, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION

SEGUNDO: se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faebacf5c07ed042c0cb6d927005bc4631c3b58bd18179e0cc71fb6ee774b092**

Documento generado en 12/03/2024 09:16:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>